

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6566

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º) **AUTORÍZASE** a TELECOM ARGENTINA S.A. (Central San Francisco Conexión OSDE 25 de Mayo N° 2440), a efectuar la ejecución de tendido subterráneo , en el Dominio Público Municipal , detallado en Planos a fojas 15 a 17 en Expediente N° 2613/EXTER/2014.-
- Art. 2º) **REGISTRESE**, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a once días del mes de marzo del año dos mil quince.-